



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 1395/2024 | Expte N° 1408/2024 Contratación persona discapacidad. Subvención (ELEX 2024)  
Fecha: 22/08/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: TSM | Situación: PZ. VILLA, 1  
Asunto: Listado definitivo aspirantes y prueba práctica. Axuliar Admin.discapacidad. Exp.1408/2024

**Decreto de Alcaldesa-Presidenta**

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo nº 1408/2024, que se instruye en este Ayuntamiento para la contratación de una Plaza de Auxiliar Administrativo con discapacidad,(Subvención ELEX 2024), por el sistema de concurso-oposición.

Considerando, que una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes de aquellas personas interesadas en optar a dicha plaza, tan solo se ha presentado una candidata.

Resultando que esa Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución y a la vista de lo establecido en las Bases de la presente convocatoria y demás legislación y disposiciones concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo con discapacidad, durante tres meses, por el sistema de concurso-oposición de este Ayuntamiento.

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDA/EXCLUIDA
1	ESTEBAN GONZALEZ Raquel	ADMITIDA

**SEGUNDO.** Designar a los miembros del Comité de Selección que a continuación se relacionan, asistiéndoles el derecho y obligación, tanto a miembros del tribunal, como a los aspirantes de abstención y recusación de los miembros de la Mesa de Contratación será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Alberto Encinar Martín
Secretario	Alfonso Martín Izquierdo
Vocal	Teresa Segovia Martín
Vocal	Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez
Vocal	Israel García Sáez

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la base séptima de este procedimiento, se acuerda convocar a la aspirante admitido para la **realización del ejercicio, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 H.), del JUEVES DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024, en EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila).**



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

**CUARTO.** Publicar el contenido íntegro de esta resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento para general conocimiento de todos los interesados, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en la sede electrónica de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 22 de agosto de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín